JUAN GERMAN ROSCIO
HACIA EL BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA

Prof. Suzuky Margarita Gómez Castillo
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela.
suzukygomez@hotmail.com

RESUMEN

El propósito de este trabajo es desarrollar una investigación de carácter teórico metodológico sobre el estudio de las ideas políticas y religiosas de un ilustre prócer civil de la independencia de Venezuela: Juan German Roscio. Este estudio de las ideas políticas se enmarca en dos premisas: la emancipación mental y la educación de la conciencia; las mismas fueron concebidas como herramientas que facilitan la comprensión de su ideario político.

Palabras Claves: Juan German Roscio, Independencia de Venezuela

ABSTRACT

The purpose of this study is to develop a theoretical methodological research on the study of political and religious ideas of an eminent civilian hero of the independence of Venezuela: Juan German Roscius. This study of political ideas is framed on two premises: the mental emancipation and education of the conscience, the same were conceived as tools that facilitate the understanding of his political ideology.

Keywords: Juan German Roscio, Independence of Venezuela

A Modo de Introducción:

¿Cómo abordaremos el estudio?

El debate central del presente trabajo es la "independencia" vista desde una aproximación a la historia intelectual venezolana, a través del estudio de

un venezolano, Juan Germán Roscio. Este enfoque de trabajo se equipara a la historia de las ideas o del pensamiento de los grandes actores de la humanidad. No obstante, como interpreta (Viñao Frago, 1994):

En un sentido algo mas amplio, la historia intelectual sería la historia de las ideas o del pensamiento sin más, es decir, de aquello que produce la mente cuando piensa. Aun es posible, sin embargo, un sentido más amplio: aquel que hace coincidir la historia intelectual e historia del intelecto; es decir, del modo de operar de la mente...en este sentido, la mente es un producto socio-histórico y los procesos cognitivos, o lo que sucede dentro de ella, son procesos que pueden ser estudiados desde una perspectiva histórica… (p.75).

En este sentido, nos disponemos a realizar una breve disertación del tiempo y de los acontecimientos históricos que acompañan la producción intelectual de nuestro personaje, apoyando nuestro trabajo en la interdisciplinaridad, a partir de los conceptos "campo intelectual" y "habitus", elaborados por Pierre Bourdieu, y descubiertos en su expresión por Friz Ringer (1990) donde interpretamos como constructos a las "posiciones teóricas" y las "suposiciones implícitas (…) transmitidas por las instituciones, prácticas y relaciones sociales", según el autor citado:

Las principales corrientes de pensamiento y sentimiento en un determinado medio intelectual (...) las formas, así como los contenidos y argumentos (...) [las] pautas recurrentes o figuras de pensamiento (...) [las] suposiciones subyacentes, ampliamente compartidas pero a menudo no discutidas de modo explicito (p.276).

Es decir, que intentamos utilizar este enfoque en la búsqueda, de un sentido amplio donde se incorporen las creencias, las ideas, los valores, las actitudes, lo explícito, lo implícito, las formas de pensar, los modos de vida, los roles académicos-intelectuales y los sociales, todo esto con la meta de subsanar dudas e incertidumbres en el ejercicio histórico de hacer historia. Asimismo, encontramos en el portal Ensayo Historia Intelectual (1999), la siguiente reflexión:

La historia intelectual es un complejo disciplinario que pone particular énfasis en el estudio del contexto pragmático de producción y el contexto

simbólico y significativo de prácticas y representaciones. No se restringe a una historia de los intelectuales o de los conceptos por ellos elaborados, sino que es más precisamente una historia de la inteligencia en el sentido que atribuye a este término Alfonso Reyes, es decir, la inteligencia que un determinado grupo social genera y le permite interpretarse a sí mismo y que, en todo caso, tiene intelectuales como una de sus posibles , aunque no exclusivas, manifestaciones (p.1)

Como puede apreciarse, y acuerdo con la posición de Oscar Terá, citado en el portal ya mencionado, se encuentra que:

... la historia intelectual no es estrictamente una disciplina científica, sino que se trata de una forma de abordaje de los textos y discursos que se nutren de la historia conceptual (Koselleek), la antropología (Geertz), la historia de las mentalidades (Darnton), la historia de la cultura (Hogart-Williams), es estudio del discurso (Foucalt), los estudios de la pragmática (Austin- Skinner) y del campo simbólico (Peirce, Bourdieu). Enfatiza la relación de los textos, particularmente de la prosa de ideas, con otras prácticas discursivas (angenot) y la estructura de un campo semántico Traer-Porzig) (p.1)

De igual manera, esto aumenta nuestro interés en la investigación, ya que nos permite, por una parte, acceder en la profundización del concepto social de "independencia" que tiene su propia historia, una historia que debe escudriñarse a través de los usos específicos y reinterpretaciones que ha sobrellevado el termino. Esto nos lleva no sólo a ver cómo se ha gestado y se ha definido el termino "independencia", sino que, sobre todo, a su redefinición y reinterpretación a luz del proceso de revolucionario venezolano y bajo la interpretación de un ideólogo: Juan Germán Roscio.

Cabe agregar que no partimos de la ingenua premisa de atender a una sola definición, y menos de no reconocer que tiene su propia historia social, sus distintos usos ideológico, como lo señala su empleo en distintos contextos pragmáticos y su vinculación en distintos campos semánticos con los cuales se le ha vinculado. Para ilustrar esto: en un determinado momento histórico el termino "independencia" se asocia según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE: 1999: s/n) con " libertad,

autonomía y especialmente la de un Estado que no depende de otro", mientras que desde la acepción de la filosofía existencialista con Kart Jaspers (1953), la independencia es concebida como:

... [lo]que rechaza todo totalitarismo, ya pretenda ser, como fe religiosa, la única verdad para todos, ya no deje, como Estado y por difundir todo lo humano en la estructura del aparato del poder , nada propio al individuo, hasta lo que se haga en el tiempo libre ha de responder a una línea. La independencia parece lo típico, los hábitos, las cosas compresibles de suyo por las que no se preguntan momento (91).

En consecuencia, para entender estas alternativas es necesario atender no sólo a la historia política y de las ideas, sino también a la historia social y cultural, enfatizar en el estudio de los contextos de su uso y sentido, tanto en la critica del documento como en otros contextos reconstruibles a partir de diversas fuentes.

Sobre la base de lo ya expresado, encontramos que la historia intelectual nos permite enriquecer nuestro trabajo incursionando en otras disciplinas, como puede apreciarse en el uso de la reflexión filosófica, respetando las diversas posturas que pueden advertirse en autores como Nietzsche dentro de la clasificación contemporánea hasta el excelente aporte de los críticos de la hermenéutica, representados en Gadamer, Ricoeur, Hannah Arendt y sin lugar a dudas la postura crítica de Jurgen Habermas, sin menospreciar la escuela marxista inglesa, y tomando muy en cuenta, por la misma naturaleza del trabajo y dentro de ubicación temporal, la concepción de Rousseau, Voltaire, Hobbes, alimento enciclopédico de nuestro personaje e hilo conductor Juan Germán Roscio.

No obstante, recordamos que el eje central en se apoya nuestro trabajo esta fundamentado en un enfoque histórico, contextualizado, que pretende ofrecer un producto donde se encuentre una critica reflexiva sobre la construcción de un imaginario social a luz de un nuevo significado de la categoría "independencia" y sobre el debate ideológico de Juan Germán

Roscio, el cual enmarcamos entre "Emancipación Mental" o ¿Cómo educar la conciencia?.

El personaje y su quehacer intelectual

El quehacer intelectual de Roscio es efímero. No obstante, pese a que sus escritos fueron producidos a comienzos del siglo XIX, exp1ican claramente la posición de una élite que se debatía entre su deber con el movimiento sociopolítico que se gestaba en la Provincia Colonial de Caracas y cuyos postulados apuntaban hacia la ideología liberal, la independencia y la libertad y la doctrina católica que apoyaba el absolutismo español.

Sabemos que estos temas, por demás, han sido punto de muchas disertaciones a lo largo de la historia de las ideas políticas, de las mentalidades o de la historia de la filosofía, hasta el punto que hay quien diga que son temas que pasaron de moda. No obstante, creemos lo contrario, ya en estos tiempos son tópicos que permiten esclarecer contrastes entre valores, convicciones y deberes; es por ello y en este mismo orden de ideas que Viñao Frago (Op. Cit.), nos aclara:

Para otros, esta nueva historia cultural abarcaría la cultural material y la del mundo de las emociones, los sentimientos y lo imaginario, así como el de las representaciones e imágenes mentales, la de la cultura de la élite o de los grandes pensadores, [es] historia intelectual en sentido estricto y la de la cultura popular, la de la mente humana como producto sociohistórico, en el sentido vigostkyano y la de los sistemas de significados compartidos en el sentido geerziano u otros objetos culturales producto de esa misma mente, y entre ello, como no, el lenguaje y l as formaciones discursivas creadoras de sujetos y realidades sociales (p.64).

Todo lo expresado, se promueve no desde el parcelamiento histórico sino desde la visión de reconstruir una historia con criterios de totalidad, partiendo en este avance desde el estudio del proceso histórico de la Independencia Venezolana, donde Roscio generó una serie cambios, entre los cuales estuvo el enfrentarse a su conciencia Judeo- Cristiana.

A principios del XIX, Roscio defendía el poder absolutista de Fernando VII, proclamado en una Junta en Defensa de sus postulados, aludiendo al derecho divino de los Reyes; pero años mas tarde, confrontando la ideología liberal y el enciclopedismo que provenía Francia, asume una postura diferente que lo invita a formularse cambios profundos, donde no sólo debía debatir consigo mismo, que realmente fue una lucha que afectó hasta su propia salud física, sino que se ve en la obligación de transmitir sus ideales al resto de sus conciudadanos utilizando la palabra impresa, con la misión de que, a través del estudio del ministerio cristiano, se lograse la formación intelectual de una élite cónsona con los procesos libertarios.

Esto lo realizo desde Filadelfia, donde se vio obligado a residir por el exilio que se había motivado debido a sus constantes incursiones en la vida política de Venezuela; y es allí donde se redacta en 1817 la obra que representara la crisis de conciencia y la forma más sugerente de educar y ganar adeptos al proceso emancipador, "Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo".

Invitamos al lector a conocer el esquema de nuestra intervención, el cual fue divido en dos ideas principales: la primera I.- La conciencia es una Carga o un Haber, allí del estudio de la formación jurídica-ideológica de Juan German Roscio, sus ideas políticas, desde su intervención en la Junta Suprema de Caracas (1808) hasta su participación la carta constitucional del 5 de julio de 1811. Con relación a la segunda idea, II.- la hemos titulado reflexionando sobre ideas de libertad; es allí donde analizamos la obra *El triunfo de la libertad sobre el despotismo* y damos una mirada a la "emancipación de las mentalidades" y, como cierre, despedimos a nuestro personaje en unos párrafos que hemos titulado *El ocaso de un patriota, Cúcuta 1821*.

Posteriormente, presentamos las consideraciones finales y las referencias utilizadas para elaboración del trabajo, de las cuales destacamos que, la mayor parte de las mismas, descansan en diversos repositorios, como el caso del núcleo de investigación "Lisandro Alvarado", UPEL- Miranda, la

Biblioteca privada Frida Kalho, Biblioteca Maigualida Garrido y la Biblioteca Nacional, entre otros centros visitados.

CORPUS

I. La Conciencia ¿Es una Carga o un Haber?

La idea que desarrollamos a continuación muestra la imagen y vida de un hombre, cuyas mentalidad e ideas políticas formaron parte de la difusión y defensa de los principios liberales e ilustrados que promovieron los cambios sociológicos, políticos y sociales a comienzos del siglo XIX: Juan Germán Roscio. Y es a partir de ese momento cuando se promueve "el tránsito de la vida colonial a la de una sociedad con gobierno propio que exige un profundo cambio en la concepción del régimen social", tal como está expresado en el artículo "Un hombre del 19 de Abril: Juan Germán Roscio", trabajo publicado en la revista Cultura Universitaria, (l952).

Roscio, abogado y político, es uno de los máximos representantes de la gesta independentista venezolana; nace el 27 de mayo de 1763, hijo de José Cristóbal Roscio y Paula María Nieves. Pasó sus primeros años en San José de Tiznados (actual estado Guárico);se traslada a Caracas para estudiar y asiste a la Universidad de Caracas, donde toma cursos de Teología y Sagrados Cánones así como Derecho Civil, ya que, como expone (Leal, I, 1963) en su obra Historia de la Universidad de Caracas (1721- 1827):

No se adoptó en la Universidad de Caracas el sistema, entonces universal, de comprender el estudio de las leyes civiles y canónicas en una sola facultad; aunque tal concepción obedecía a la estrecha unión que entonces imperaba entre las potestades eclesiásticas y secular. En la Universidad caraqueña encontramos establecidas dos facultades: Cánones, con su cátedra de Prima de Cánones, y Leyes, con su cátedra de Instituta; o sea , una destinada a explicar las leyes canónicas y otra las civiles. El derecho propiamente español estuvo de ella, y no hubo sobre su estudio más que un tardío intento… (p.182).

Obtiene el título de Bachiller en Cánones (1792) y los grados de Doctor en Teología (1794) y Derecho Civil (1800), como se hace constar en un documento titulado "Sobre la forma con que debe graduarse de Doctor en leyes don Juan German Roscio", en el libro La Universidad de Caracas en los años de Bolívar, compilación documental realizada por (Leal, I, 1983). Asimismo. Solicita en 1776 su inscripción corno abogado y realiza la petición hasta 1801, ya que Roscio además de pardo era considerado "sospechoso de ideas infidentes contra su majestad imperial"; es conveniente indagar en el estudio preliminar de Ramón Díaz Sánchez sobre la publicación del Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela 1811-1812 (1959), cuando expone lo siguiente:

…Evidentemente, la discreta disidencia de Roscio tenía su razón en aquel hervidero de prejuicios clasistas, en medio del cual él mismo se consideraba víctima. Cuando la excesiva intransigencia de algunos de sus colegas trata de bloquearle el acceso al Colegio de abogados de Caracas, el argumento extremo que se esgrime en su contra es el de aquel concepto de justicia social que invocó al asumir la defensa de una mulata a la que perseguían los agresivos prejuicios de clase " los hombres son igualmente nobles como formados de una misma masa y creados a imagen y semejanza de Dios" (p.6)

Como puede inferirse, estos acontecimientos son el preámbulo que nos señala hacia donde iría la vida de Roscio, sin lugar a dudas en la búsqueda de unos ideales de justicia afiliados al proyecto independentista, como uno de sus pilares intelectuales. Retomamos las palabras de Ramón Díaz Sánchez (Op. Cit.) y encontramos lo siguiente:

El es el teórico y el estratega de esta corriente. Su pensamiento ha viajado lejos para buscar justificación a una filosofía que viene desde las páginas de la Biblia (p.6)

Es a finales del siglo XVIII cuando se gesta en Europa, específicamente en Francia, un movimiento denominado enciclopedismo, sus representantes fundamentales son D'alernbert, Lamartine, Rousseau y Condillac, sin olvidar a

Bayle y Voltaire. Pero no se puede obviar que forman también parte de este movimiento, el liberalismo económico, el Kantismo alemán y el empirismo inglés.

En América las ideas nuevas llegan, no sólo de Francia sino también de Inglaterra, a través del contrabando y por la obra de importantes intelectuales españoles: Campomanes, Jovellanos, Cabarrus, que son representantes del liberalismo económico y político en plena monarquía borbónica, tal como puede ampliarse consultando a Iturrieta (1971), en su libro *La mentalidad venezolana de la emancipación.*

En consideración a lo ya planteado, y con relación a la introducción de las ideas liberales en España, Romero, J (1977) acota lo siguiente:

Las ideas de la escuela liberal y especialmente las de la fisiocracia, inspiraron las medidas económicas de los gobiernos ilustrados y fueron difundidas por la Sociedad Económica de Madrid y por las diversas asociaciones Amigos del País. En esos ambientes las recogieron algunos americanos que viajaron a España, y acaso en algunas pocas universidades, la de Salamanca especialmente, donde funcionaba una academia de Economía Política (p. XV).

Y es en la misma Universidad de Caracas donde se forma Roscio, el jurista é ideólogo, donde, a pesar de los obstáculos oficiales, comienza a partir de 1788 tanto en los debates de aula como en las confrontaciones académicas y en las diversas tesis para obtener grados, la figuración de nombres como los de Locke, Condillac, Descartes, Dacon, y otros tantos representantes de lo que se llama la Nueva Filosofía, por su enfrentamiento con la escolástica, concepción filosófica que dominaba la Universidad Colonial. Esta Nueva Filosofía será base para los movimientos de la Ilustración en América.

Este es el ambiente o panorama ideológico que afecta de forma general a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Sus efectos en la mentalidad de los americanos de habla hispana serán indiscutibles. Mientras tanto, en el terreno de

los acontecimientos políticos, estas ideas se concentran en dos grandes procesos históricos con doce años de diferencia entre ellos, pero unidos por una base ideológica, el primero es la independencia de los Estados Unidos (1776) que justifica al movimiento emancipador de la manera siguiente:

Cuando, en el curso de los acontecimientos humanos, se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro y tomar entre las naciones de la tierra el puesto separado e igual a que las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza le dan derecho, un justo respeto al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación. Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad… (p.1)

La Declaración de Independencia de los Estados Unidos es un instrumento a través del cual Trece Colonias inglesas en Norteamérica expresaron su independencia del reino de Gran Bretaña y expusieron sus motivos para esta acción. El nuevo país, que nace bajo esta declaración, sería los Estados Unidos de América. Esta fue escrita bajo la tutela de Thomas Jefferson, entre junio y julio de 1776, mientras la colonia estaba en Guerra de Independencia, y fue sancionado por el Congreso Continental el 4 de julio de 1776 en Philadelphia, constituyendo un éxito para los colonos americanos y representando el principio de su autonomía.

Mientras que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fundamenta a la Revolución Francesa (1789); expongamos su artículo cuarto y demos una muestra de estos precedentes que acompañarán al nuevo ideal suramericano:

La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a otro: por eso, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites

que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites sólo pueden ser determinados por la ley (Art.4)

Esta declaración de principios de la Asamblea Constituyente francesa, fue realizada el 26 de agosto de 1789, y se tomó como la introducción a la Constitución de 1791.

Algunos Fundamentos Socio- Económicos en el Proceso de Independencia.

A principios del siglo XIX, Venezuela es, para España, una de sus colonias más prósperas. Según Brito Figueroa (1996, p.160), luego de estudiar el cuadro de estratificación étnico- social que presenta en su obra, apreciamos el predominio de los sectores de color en especial de los negros y pardos. La economía colonial se levantaba fundamentalmente sobre la actividad agropecuaria, extendida en el territorio desde 1777, esta pasaba por la Cédula Real, a control de la Capitanía General de Venezuela.

Es este punto de primordial importancia, ya que el estudio de la estructura social de clases en Venezuela nos va a permitir entender un acontecimiento que refleja el carácter jurista de Roscio. Sin embargo, tratando fundamentalmente el proceso independentista, se observa la presencia de los elementos económicos-sociales así como los de carácter étnico-racial. En la base de la pirámide de producción encontramos la mano de obra esclava negra, luego en la escala social se encuentran los indígenas. A indios y esclavos le seguían los pardos y negros libres, sector social formado por descendientes de esclavos negros y por blancos de orilla, así denominados por su origen ya que no disfrutaban de los beneficios que se le proporcionaba a la nobleza pus que su *limpieza de sangre* estaba en duda, en general no poseían tierras, eran comerciantes y artesanos en diferentes pueblos y ciudades.

Y es Juan Germán Roscio otro más que deberá mostrar la limpieza de su sangre; y este inconveniente va a incidir en el retraso de su aceptación por el

Colegio de Abogados de la Provincia de Caracas. Entonces la tardanza y posterior negativa del colegio en aceptar su solicitud va a incentivar a Roscio a alegar brillantes argumentos, que destacan su formación ideológica-jurídica adquirida en sus estudios en la Universidad de Caracas donde según Cardoso (1986):

El Dr. Roscio, como otros varones coloniales, había venido conociendo y asimilando las nuevas ideas filosóficas y políticas que, con el nombre de liberales, se difundían desde los años de la Revolución Francesa. Sus Principios que resumían los franceses con su lema: "libertad, igualdad y fraternidad", que en defensa de los derechos individuo, reaccionaban contra los sistemas políticos y económicos absolutistas... (p.248)

Pero este proceso va a ser duro y complicado y se extenderá hasta 1805, cuando finalmente gana su incorporación al colegio. Para 1808, se hace fiscal de la Real Audiencia de Caracas.

Con base a lo anterior, observemos lo que dice Díaz Sánchez, R. citando a Arístides Rojas (Ibídem) sobre el perfil de los ideólogos del independencia:

…Cita a Tovar, a Roscio, los Ayala, a Paúl, a Palacios y otros. "La revolución de 1810, opina este historiador , no fue la obra de los pueblos, sino de un círculo; nadie podrá culpar a los oficiales…los participantes en aquella jornada están definidos por sus intereses y profesiones: unos comerciantes , otros abogados y sin duda los mas influyentes los constituyen los hacendados y militares. Y como estos pertenecían, por lo general, a las mismas familias mantuanas, innecesario es decir cuáles eran las fuentes necesarias a la acción en el gran movimiento…(p.80)

Esta es una muestra de que el papel del intelectual no podía ser mas aleatorio en el proceso de independencia. Sirva la anterior cita para explicar las diversas confrontaciones y contradicciones que sufrieron hombres como Roscio, Miguel José Sanz y Francisco espejo en los años previos al 19 de abril; ellos y muchos más, debieron ajustarse al ir y venir de los movimientos económicos financistas del proceso de revolución emancipador.

Roscio y sus Ideas Políticas desde la Junta Suprema de Caracas 1808 hasta la Carta Constitucional del 5 de Julio de 1811.

Para 1810, durante los sucesos del 19 de Abril, este prócer sigue influyendo en la vida política de la provincia y es en el cabildo caraqueño donde junto a Félix Sosa, el Presbítero José Francisco Ribas, Canónigo José Cortes Madariaga se auto nombraran diputados del pueblo. Quedan también, como diputados del clero y como representantes del gremio de los pardos, José Félix Ribas y Gabriel Ponte y Mijares, acto que se considera un avance, pues en consideración de Gil Fortul, estas cinco personas eran ajenas al cabildo y promovían un nuevo cuadro político.

Roscio y Sosa están dispuestos a ofrecerle al Capitán General la presidencia de la Junta Suprema, como se había establecido en 1808, pero Madariaga se opuso y acusa al Capitán General Emparan de engaño y perfidia, exigiéndole su renuncia y ando la oportunidad de mando a Fernando Miyares.

A Roscio, como ilustre venezolano, se le ha considerado como activista del movimiento, así como padre, maestro y defensor de la naciente libertad; es reconocido corno uno de los defensores de los favores de la emancipación, principalmente en sus escritos de prensa, en su correspondencia, así como en sus declaraciones y discursos en el Congreso Constituyente de Venezuela instalado en 1811. Tomemos una cita del Acta del Supremo Congreso , sesión del 5 de Julio y descubramos la concepción que tiene sobre la Independencia:

La independencia consiste en no depender de ninguna nación extranjera y no, como dicho el señor preopinante, en la abolición del gobierno monárquico y establecimiento del republicano; los obstáculos que pueden oponerse a esta independencia no creo que son los inconvenientes externos, que hasta ahora se han apuntado por los anteriores oradores, sino los que nacen de las circunstancias mismas, en que se hallan algunos pueblos de Venezuela que aun no se nos han unido; Maracaibo, Coro y Guayana, por cuya unión y felicidad suspiro, quizá se alejarán de nosotros más que nunca y los tiranos que las dominan se aprovecharán de nuestra declaración para hacernos ver con horror y execración; ellos nos harán juzgar en estos países desgraciados como rebeldes que, abusando del nombre de Fernando VII, han

hecho de él un fantasma para cubrir su desenfreno y como unos malvados con quienes jamás se podrá tener una verdadera amistad y unión (p.162)

Fue Roscio un defensor de la difusión del verdadero ideal de libertad y siempre estuvo claro de que la desinformación podía penetrar con facilidad en los que aún no se habían identificado con los ideales independentistas; constantemente hizo un llamado de unión a las provincias que no se habían anexado al proceso y fue partícipe de no esperar más y declarar inmediatamente la independencia. Él estaba convencido de que no existía más salida que la emancipación, ya que esta estaba bendecida por Dios y había llegado el momento de que los ejércitos lucharan en la búsqueda del triunfo, para ilustrar esto indicamos a continuación otro fragmento de las declaraciones de la sesión del 5 de julio:

No hay duda que es obra de Dios que la América empiece a figurar en el mundo, y si el premio es igual al sufrimiento debe ser más feliz que la Europa, porque ha padecido más que ella. Dios no quiere ni puede querer que padezcamos siempre, ni su equidad infinita ha de permitir que llegue el día del último juicio en que se queje de su Providencia la mitad del universo (p.181)

Sin embargo, toda esta situación llevó a Roscio, muy a pesar de su profunda fe, a una de las crisis de conciencia; estudiaba profundamente para obtener una respuesta, intentaba dilucidar si la conciencia era una carga o un haber y, con esto, hacer entender a los ciudadanos que debían acompañarle en esta nueva cruzada; tomemos un extracto del Acta de Independencia, del cual es él uno de los redactores:

Por tanto, creyendo que todas estas razones satisfacen el respeto que debemos a las opiniones del género humano y a la dignidad de las demás naciones, en cuyo número vamos a entrar y con cuya comunicación y amistad contamos. Nosotros los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela, poniendo por testigo al ser supremo de la justicia de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras intenciones, implorando sus divinos y celestiales auxilios y ratificándole en el momento en que nacemos a la dignidad, que su providencia nos restituye el deseo de vivir y morir libres, creyendo y defendiendo la Santa Católica y Apostólica religión de Jesucristo: nosotros,

pues, a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela…(s/n)

En igual forma, su gran capacidad de discernimiento lo lleva posteriormente a establecer, a través de sus escritos, que, lejos de ser la conciencia una carga es un don divino, un haber. Si bien en muchos momentos su vida, lo hacía sentirse afligido, cuando comienza a justificar su nueva visión del mundo, le brinda tranquilidad y ánimo.

En apoyo a lo anteriormente expuesto se recoge en el Diccionario de Historia de Venezuela de la Fundación Polar (1997) lo siguiente:

…Católico sincero, Roscio logra, a costa de una honda crisis de conciencia, disociar las nociones del trono y el altar que las enseñanzas por él recibidas presentan indisolublemente unidos, de tal modo que todo ataque dirigido al uno se considere adverso al otro. Combatió el alegado derecho divino de los reyes, y con argumentos de carácter teológico se esforzó en persuadir a sus compatriotas de que el sistema republicano era perfectamente compatible con la religión revelada. (p. 1005)

Para Roscio, sólo se podía conservar la salud mental y emocional si se procuraba cerrar la brecha entre lo que se hace y de lo que se debe hacer. Este estaba convencido de que para que prosperara la idea de constituir una república, se debía realizar una batalla ideológica encaminada a la transformación del pensamiento, ya que la religión católica servía como base firme a la monarquía absolutista.

En un artículo publicado en la revista Politeia (Plaza E., 1990) a través del cual cita a Villanueva expresa lo siguiente:

El hombre no puede destruir ese orden porque al hacerlo se vuelve impío, es decir, está separando a Dios de su obra, al querer establecer entre ambos una independencia que no existe. Cuando un Vasallo se rebela contra este orden, no solamente se esta rebelando contra su rey, sino contra Dios.

En 1812 capitula Francisco de Miranda y éste entrega poder a Domingo Monteverde; Roscio es hecho prisionero, lo recluyen en la Guaira, luego es deportado a Cádiz y finalmente enviado a Ceuta. En prisión medita y se autocritica; luego toma una posición de lucha doctrinaria, contra lo que él llama teología feudal, que ha justificado el despotismo y la tiranía. Cabe agregar, que Vila y Camps, citados por Plaza (op cit), acotan que Dios le da a cada pueblo su Rey y siendo este un designio divino, los reyes jamás serán hombres malos, ambiciosos, ni injustos. De este modo todos los reyes son santos, justos y buenos con sus vasallos. No existen reyes tiranos y cuando un rey actúa contra su pueblo el error no es de él, sino del pueblo que se toma rebelde y que olvida sus deberes y a su vez es castigado (ejemplo el terremoto de 1812).

II. Reflexionando sobre Ideas de Libertad.

Juan German Roscio, en su rol de escritor, se esforzó en demostrar un aspecto fundamental para la gesta independentista: "la perfecta compatibilidad entre la creencia religiosa y las nuevas ideas políticas de los partidarios de la Independencia Hispanoamericana". Esta es su gran obra, y cuya importancia le valió sus principales desvelos. La población de habla hispana, tradicionalmente católica y de valores cristianos en sus acciones y hábitos, necesitaba que se le educara, orientara e ilustrara en este cambio necesario que se gestaba en la Venezuela colonial del siglo XIX. Apunta Miliani, D. (1983), en el prólogo de una edición especial del libro Triunfo de la Libertad Sobre el despotismo, lo siguiente:

Sabía que estaba en condiciones de acometer una tarea de lucha ideológica eficaz contra los usufructuarios políticos de la religión católica. Roscio no renegó de su catolicismo pero, como buen liberal, sostuvo principios de laicismo. Estaba convencido de que la mejor refutación a los fariseos doctrinarios de la Iglesia se hallaba en los propios textos sagrados de las escritura. Rebatir con tales argumentos desarmaba a los traficantes y afianzaba una fe militante por la independencia, entre las mayorías cristianizadas, para librarlas de la sumisión a la monarquía (p.15).

Existía, realmente, una resistencia y un choque de intereses políticos, así como un temor generalizado en los países de habla hispana con respecto a las ideas liberales y al cambio republicano que traería como consecuencia la Independencia. Esto ocasionaba desinformación en lo concerniente a las ideas religiosas, esgrimiendo en las provincias versiones torcidas sobre verdades espirituales. Roscio se colocó en una posición difícil ya que, a través de sus escritos, trató de esclarecer que eran totalmente compatibles el liberalismo y catolicismo siempre y cuando no se justificara en la Biblia el imaginario e ideario absolutista, despótico e ilustrado.

II. A. El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo una Visión de Emancipación de las Mentalidades".

Roscio se acoraza con lo que él va a considerar la palabra justa y sensata y sobre sus reflexiones basa su "prédica política para el mundo nuevo de las repúblicas hispánicas". Y sus escritos se difunden por toda América, tratando de concienciar y ganar adeptos a la causa independentista así como la nueva corriente de pensamiento que se difundía en Europa, pero aclarando que su inclinación iba hacia la ilustración francesa por considerarla mas justa.

Él continúa su lucha ideológica, utilizando lo que denominaba su catecismo político, que no coincide con el dogmatismo que había utilizado la religión para ese momento. Y su imagen como jurista-teólogo promueve una nueva versión en el cambio que América espera.

En Caracas escribe sus primeros textos sobre el tema religioso, como lo expresara ante la población, difundiendo las razones personales que tuvo para apoyar la gesta independentista desde su participación el 19 de Abril de 1810. En Ceuta, preso, tiene tiempo y la madurez para reflexionar sobre su regreso a América; una vez instalado en Filadelfia, quizás influenciado por la doctrina luterana y con la oportunidad de publicar sus pensamientos y criticas, lanza al mundo su máxima obra: *Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo,* con el

siguiente subtítulo: *En la confesión de un pecador arrepentido de sus errores políticos y dedicado a desagraviar en esta parte a la religión ofendida con el sistema de la tiranía.*

Entre otras obras, publicará desde Filadelfia una traducción sobre el discurso de Pío VII, acto que afectó severamente a Hispanoamérica. Es importante recalcar que Roscio apoya su obra en los diversos textos que conforman la Biblia y se sirve de estos para justificar la Independencia y la República.

Consideremos a Groes, P (l960) quien, a través de la revista Nuevos Temas de Bibliografía y Cultura, nos señala lo siguiente en relación a la personalidad de Roscio: era entusiasta, convencido y previsivo, acción que ilustramos en el siguiente episodio: durante una enfermedad muy grave en la ciudad de Filadelfia, Juan Germán redactó su testamento el cual confirmó su fe y sus convicciones políticas como podemos examinar a continuación:

En la ciudad de Filadelfia, en los Estados Unidos de Norte – América, a 14 de Abril de 1818, yo, el Dr. D. Juan Germán Roscio, natural de la ciudad de Caracas, provincia de Venezuela en la América del Sur, hallándome en peligro de muerte, pero en mi entero y sano juicio, hago las siguientes declaratorias en descargo de mi conciencia.
Primeramente declaro y confieso que profeso la religión Santa de Jesucristo, y como más conforme a ella, profeso y deseo morir bajo el sistema de gobierno republicano, y protesto contra el tiránico y despótico gobierno de monarquía absoluta, como el de España.
Item declaro: que el dicho mi hermano tiene conocimiento de las propiedades que tengo en mi país, a quien suplico que, luego que lo permitan sus circunstancias y las de mi país, se ponga en posesión de ellas para que las emplee en continuar la guerra contra los tiranos que pretenden oprimir por más tiempo la América del Sur.
Al mismo tiempo ruego y encargo al mismo Sr. Da Cruz tenga la bondad de promover como le sea posible la impresión de otro de mis manuscritos titulado el "Catecismo de Femando VII". E igualmente le ruego y encargo que continúe haciendo como ha hecho aquí todos los beneficios que estén a su alcance a favor de la libertad de mi país, y finalmente espero de su amistad y favor que atenderá a todo lo necesario para mi entierro.
Item, ruego y encargo a todos mis compatriotas, y en particular a los tres que los son 1). José Rafael y servicios a favor de la independencia de nuestro país (p.82).

Es posible que el documento antes citado, traiga al lector dudas sobre veracidad, ya que es citado en una obra catalogada como romántica positivista, sin embargo, no se le debe restar mérito al autor ya que contribuye al análisis del pensamiento de Roscio tomando en cuenta la afirmación de Halkin L (l968), en su obra Iniciación a la crítica histórica, cuando asevera que esta:

…es un método científico destinado a distinguir lo verdadero y lo falso en la historia y en su dialéctica, a distinguir el documento verdadero del falso, a distinguir lo que de falso puede haber en un documento verdadero, a distinguir lo que de verdadero puede haber en un documento falso. También le corresponde el discernir lo que es probable posible, inverosímil o que no se puede verificar (p.21)

El texto citado sirve para apuntalar lo siguiente: no se tiene la referencia expresa de dónde fue tomado este testamento, sin embargo, realizándole una crítica histórica tampoco podemos negar que a través del estudio de sus obras, de sus escritos y de su pensamiento, sería innegable el drama que significaba para él la Independencia, que su situación de exiliado lo hacía sentirse ampliamente comprometido con el ideario liberal, que había tenido que luchar con alma, corazón y conciencia para justificar su rol como uno de los actores del proceso, entonces, ¿córno dudar de que, quizás sintiéndose morir, no expusiera en el exilio su ratificación con el ideal emancipador, así como la disposición de sus bienes al servicio de su causa?

Los diversos textos de Roscio que se conservaron fueron los de carácter político, muchos otros se perdieron por los tiempos difíciles en que se escribieron, otros forman parte de los anónimos como los editoriales del Correo del Orinoco del cual tuvo el honor de ser editor, así como del Semanario de Caracas impreso, que presentó junto al Dr. José Domingo Díaz el día ocho de octubre de mil ochocientos diez cuando, por gracia de la Junta Suprema, se le otorgó su jubilación de la Universidad de Caracas. Esta información reposa en un documento compilado por (Leal, I, 1963) cuyo titulo es “Sobre oficio de la jubilación del señor Dr. Juan German Roscio y del Dr. José Domingo Díaz con

un prospecto para establecer un Semanario en Caracas", del cual tomamos el siguiente extracto:

…un oficio dirigido por la Secretaría de Gracia y Justicia comprehensivo de la jubilación que le ha impartido la Suprema Junta al señor Doctor Don Juan Germán Roscio, catedrático de Derecho Civil y un oficio que nos ha pasado el Dr. Dn. José Domingo Díaz acompañando un prospecto del semanario de esta ciudad…(p.89)

Se sabe de algunos ensayos escritos en co-redacción, pero también desaparecieron. Fue esta una época agitada de posiciones encontradas donde no era realmente importante guardar periódicos y escritos que, en cierto momento resultaran propaganda subversiva.

Sin embargo, la obra considerada por muchos notables críticos como la más importante, Triunfo de la libertad sobre el despotismo, que se publicó en Filadelfia para 1817, va a resultar la expresión de la teoría republicana y de su fe religiosa, hecho que la hará aparecer en diversos artículos del Correo de Orinoco tal corno en Ventas de Impresos en 1818.

Este libro tuvo repercusión; hasta 1857 contaba con seis ediciones, la primera en Filadelfia 1817, tres en México. Es importante acotar que muchos de los ejemplares de este libro que llegaban a Venezuela eran incinerados como pruebas de fe y, entre muchas anécdotas, dice Ramón Azpurua, biógrafo de Roscio, que generales de la talla de José Félix Blanco llevaban copias de la obra como un incentivo para ganar adeptos; es sin lugar a dudas, la obra propulsora del pensamiento nuevo en América.

Otros escritos como *El catecismo religioso -político de Fernando VII*, se consideraron perdidos, sin embargo, circuló otro escrito en el mismo estilo pero redactado de forma más breve y se puede consultar en las Obras Completas de Roscio. Este consiste en una locución dirigida a los habitantes de Nirgua, en 1811, para que se incorporen al proceso independentista y está titulado: El patriotismo de Nirgua y el abuso de los reyes.

No se puede dejar de mencionar que Roscio es el autor del Manifiesto que hace el mundo de la Confederación de Venezuela el 30 de julio de 1811, que consiste en un razonamiento sobre la nacionalidad. Otra publicación importante es el *Reglamento para la elección de los representantes de las provincias de Venezuela*, que apareció como folleto en 1810. En la Gaceta Oficial aparecen dos documentos publicados: el primero, *El discurso de la insurrección de Valencia en 1812* y el segundo, una circular como presidente del Poder Ejecutivo de la Unión de los Supremos Gobiernos de las Repúblicas Confederadas.

Esto es sólo una muestra de los muchos escritos de Roscio, ya que figuran en la compilación de sus obras, alocuciones, cartas y oficios que dan muestra de su constante trabajo en la conformación Estado.

*Ocaso del Pensador Patriota, Cúcuta, 1821***.**

Roscio alcanza a Angostura en 1818 con ejemplares de su libro y, en los tres años que le quedan de vida, se consagra a la formación civil de la República y a escribir y divulgar esas ideas jurídico-religiosas de liberación. En su libro, indica que el cambio primordial de su "conversión política" republicana consiste en el conocimiento de "la soberanía popular frente a toda usurpación y la conexión de esa soberanía con la conciencia cristiana: Dios no justifica a los tiranos, sino que todo gobernante sólo es legítimo si es servidor del bien común. Doctrina clásica, revitalizada en el siglo XVII por los jesuitas Suárez y Mariana" consideraciones de Ugalde, L (julio, 7:2007) en El Independent.

Muere Juan Germán Roscio en el Rosario de Cúcuta, el 10 de marzo de 1821, a los 57 años de edad, cuando se preparaba para instalar el Congreso de Venezuela, que se inauguraría el 6 de mayo. No llegó a ver la obra independentista realizada ya que fallece antes de la batalla de Carabobo.

Muere siendo vicepresidente de Venezuela, con un perfil de hombre honrado y de altos principios morales y cristianos, pero,sobre todo, como un hombre que logró combinar sus ideas políticas con sus creencias religiosas. Bolívar lamentó mucho la partida de este insigne venezolano, que mostró siempre, y por su formación, una rectitud extrema en tiempos difíciles más, no obstante, en una alocución del Libertador Simón Bolívar fechada 21 de abril de 1821, compilada en la obra Prensa Heroica, selección del Correo del Orinoco, se recogen las siguientes palabras:

….Al anunciar el fallecimiento del Excmo. Sr. Vice - presidente interino de Colombia Dr. Juan Germán Roscio, sucedido el 9 de marzo último en la Villa del Rosario de Cúcuta, el más acerbo dolor nos recuerda la pérdida de un sabio ilustre, de un magistrado íntegro, de un patriota eminente y de un virtuoso ciudadano. Desde el año de 1810, en que Venezuela derrocó al despotismo, hasta el día en que, después de un viaje penoso y dilatado, llegó a principios de este año a la nueva capital del estado, mil graves y difíciles empleos ocuparon de tal suerte su vida, que puede decirse con verdad que ni un punto de la senda del honor; y aun los déspotas mismos que le oprimían, se vieron obligados a admirar la grandeza de su alma, y la superioridad de su virtud. Aunque ya no existe entre nosotros, su memoria vivirá eternamente; y sus escritos elocuentes, en que sostuvo los derechos de la humanidad, serán siempre leídos con placer y entusiasmo por nuestras generaciones…

Juan Germán Roscio es, en aquel momento miembro de la élite de intelectuales que trabajó junto Bolívar, Miranda, Francisco Espejo, Miguel José Sanz. Esos intelectuales fueron los encargados de estructurar y de formar políticamente a las nuevas repúblicas. No queda la menor duda que la base ideológica y filosófica constituye un elementos clave en su obra.

Consideraciones Finales:

La disertación presentada pretendió realizar un análisis desde el estudio de la formación intelectual de Juan German Roscio, representante de una élite, a través del estudio de sus ideas políticas, históricas y sociales así como del análisis de su tiempo y espacio históricos.

Este personaje logró, a través de la firmeza de sus ideales, ser parte activa en la conducción de la Junta Suprema de Caracas corno paso decisivo hacia el proceso independentista de Venezuela.

Se estudiaron los antecedentes y los sucesos del 19 de abril, se hizo un alto en la transformación de la provincia colonial a la de un país convertido en proyecto de construcción de la gesta independentista, a través del estudio de un hombre cuyo pensamiento e imaginario social religioso, Juan Germán Roscio, lo llevó a crear una serie de escritos que serían pilares en la transformación de la mentalidades de aquellos hombres y mujeres que lucharían en la Guerra de Independencia de Hispanoamérica.

Las obras de Roscio, perdidas, ignoradas y posteriormente compiladas en sus obras completas pasan a ser, sin lugar a dudas, documentos que verifican la formación de un pensamiento donde podían converger las ideas liberales y la doctrina religiosa, siempre y cuando esta no promoviera el absolutismo que le restaba autonomía a las provincias.

En la nota sobre la muerte de Roscio que se realizó para el correo del Orinoco, se expresó lo siguiente: “sus escritos son elocuentes, en que confundió e hizo temblar a los tiranos, defendió la causa de la libertad, y sostuvo los derechos de la humanidad, serán siempre leídos con placer y entusiasmo por nuestras distinguidas generaciones”. Estas frases constituyen lo que hoy se puede considerar como un pensamiento acertado y a través del estudio de este personaje se puede tener una visión de cómo un hombre que defendió el imperio borbónico y que luchó por ser aceptado como parte del sistema colonial caraqueño, llega a construir un ideario sólido que promueve las ideas del liberalismo francés basadas en los principios de: “igualdad, libertad y fraternidad”.

REFERENCIAS

Brito Figueroa, Federico (1996). **Historia Económica y Social de Venezuela Tomo 1**, Caracas: Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.

Cardoso, Ciro (1979). **Los Métodos de la Historia**, México: Edit. Griajalbo

Cortes, Santos R. (1978). **El Régimen de "Las Gracias al Sacar en Venezuela durante el Periodo Hispánico".** Torno II. Caracas: Editado por la Academia Nacional de la Historia, Colección fuentes para la Ilistoria Colonial de Venezuela.

Diccionario de la Real Academia de la lengua Española (2001). Madrid: Editorial Espasa.

Ensayo Historia Intelectual (1999). [Pagina Web en línea] Disponible en. www.ccydel.unam.mx/ensayo/antehi.htm

Fundación Polar (1998). **Diccionario de Historia de Venezuela Tomo 3**, Caracas.

Grasses, Pedro (1960). **Nuevos Temas de Bibliografía y Cultura Venezolana**, Maracaibo: Publicado por la Universidad del Zulia,

Jasper, Kart (1953) La filosofía, México: Fondo de Cultura Económica.

La Prensa Heroica. Selección del Correo del Orinoco (1968) Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

Leal, Idelfonso (1983) **La Universidad de Caracas en los Años de Bolívar,** Caracas: Ediciones del rectorado de la UCV.

_____ (1963) **Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827**), Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la UCV.

Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela 1811-1812 (1959). Caracas: Biblioteca de la academia Nacional de la Historia.

Rojas, Reinaldo (1997) **El 19 de Abril de 1810**. 3°.Barquisirneto: Editorial Buria

Roscio, Juan Germán (1983) **El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo**, Caracas: Monte Ávila Editores.

_____ (1953) **Obras**. Caracas: Publicaciones de la Secretaria General de Décima Conferencia Interamericana.

Ruiz, Nidia (1996). **Las Confesiones de un Pecador Arrepentido**, Caracas: Editorial Tropycos.

Plaza, Elena. (1990). El Miedo a la Ilustración en la Provincia de Caracas (1790 —. 1810). En: **Politeia**. Nº 14.

Ugalde, Luis (2007) Triunfo de la libertad sobre el despotismo: En **El independent** [Pagina Web en línea] Disponible en: independent.typepad.com/elindependent/2007/07/el-triunfo-de-l.html - 43k –

Viñao Frago, Antonio (1994). Historia de la educación y Historia Cultural, posibilidades, problemas, cuestiones, Brasil: **Revista brasileña de educación**